

Comunicado del Consejo de Administración de Coomeva y la Presidencia Ejecutiva del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva

XLVII Asamblea General Ordinaria de Delegados de Coomeva RESUMEN DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS

Con la participación de 99 Delegados provenientes de las seis regionales de Coomeva, el pasado 25 y 26 de marzo se realizó en Cali la XLVII Asamblea General Ordinaria de Delegados, la cual arrojó un positivo balance del cual se destaca la activa participación de los asambleístas, los aportes y las discusiones que enriquecen el desarrollo de Coomeva y contribuyen a lograr mayor concertación en las decisiones tomadas.

En el marco del evento se desarrolló una actividad académica en torno a la ética y el liderazgo cooperativo, con la participación de los señores Ramón Imperial y Manuel Mariño, Presidente y Director Ejecutivo de la Alianza Cooperativa Internacional, respectivamente, y del señor Ghislain Paradis, profesor de la Universidad de Sherbrooke y dirigente del Movimiento de Cajas Populares Desjardins de Quebec, Canadá.

Durante la Asamblea la Fundación Coomeva entregó el II Galardón Coomeva a las empresas C-RIO de Cali y Promedán de Medellín, ganadores del segundo concurso al Emprendimiento Solidario.

En esta ocasión se aprobaron y plantearon decisiones importantes y recomendaciones para la Cooperativa, los asociados y el Grupo Coomeva en general, destacándose entre ellas la reforma al estatuto de Coomeva.

PRINCIPALES DECISIONES

1. Reforma del estatuto.

- Se sustituye la expresión “Coomeva y sus empresas” por “Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva”.
- Se cambia la nominación de Gerente General Corporativo por la de Presidente Ejecutivo del Grupo Coomeva.

- Se suspende la prescripción de la acción disciplinaria cuando los mismos hechos son investigados por la justicia penal o administrativa.
- Se cambia el nombre de Comité de Elecciones y Escrutinios por Tribunal de Elecciones y Escrutinios y se le asigna la facultad de anular credenciales.
- Se establece para votar una antigüedad mínima de 6 meses como asociado.
- Los miembros del Tribunal de Elecciones y del Comité de Ética pueden ser reelegidos.
- Se disminuye de tres años a uno la inhabilidad para pasar de la dirigencia a la administración.
- Se limita a 33 el número de delegados que cada regional puede elegir.
- Se aumenta la exigencia de capacitación para ser dirigente y ocupar ciertos cargos de dirección en Coomeva.
- Se establece que solo podrán ejercer la revisoría fiscal de Coomeva, firmas de reconocida idoneidad, excluyendo a personas naturales.
- Se disminuyó el valor de los aportes sociales para todas las categorías de asociados, quedando de la siguiente manera:
 - Asociados: De 6%* de un SMLMV a 5% de un SMLMV.
 - Estudiantes: De 1.3%* de un SMLMV a 0.3% de un SMLMV.
 - Recién graduado: De 3%* de un SMLMV a 2% de un SMLMV.
 - Empleados no profesionales del Grupo Coomeva: De 3%* de un SMLMV a 1% de un SMLMV.
 - Asociados perseverantes: De 6% de un SMLMV a 1% de un SMLMV.

* *Ahora el 1% que se disminuyó en el aporte se destina a la creación de una nueva protección al asociado, en caso de desempleo o disminución de ingresos. La explicación de esta protección se observa en el siguiente punto de este resumen.*

2. Creación de una cobertura de desempleo o disminución de ingresos.

Se crea una nueva protección para el asociado, para cuando en forma imprevista enfrente situaciones de desempleo involuntario o pérdida de ingresos comprobados.

La Asamblea acordó crear una subcuenta con este destino en el Fondo Mutual de Solidaridad, la cual se alimentará de:

- Una partida inicial de 1.000 millones de pesos provenientes de los excedentes del año 2010.
- El 60.4% de la contribución mensual al Fondo de Calamidad.
- El 1% de un SMMLV, contribución que no implica una nueva erogación para el asociado, en razón de que corresponde a la disminución del valor de sus aportes sociales, tal como se enunció en el punto anterior.

Esta nueva protección regirá a partir del 1 de enero de 2012.

3. Proposiciones y recomendaciones.

La Asamblea aprobó dos proposiciones que giran en torno a la realización de un Congreso Ideológico Dirigencial y a la búsqueda de fuentes de financiación para el programa de Desarrollo Empresarial. Así mismo acogió 121 recomendaciones a las cuales les harán seguimiento el Consejo de Administración y el Comité de Presidentes Regionales de Administración; éstas contemplan las siguientes temáticas:

TEMA	No.
EDUCACIÓN	1
APORTES	1
LOCALISMO	1
FONDO DE CALAMIDAD	2
VINCULACIÓN DE ASOCIADOS	3
ESTRUCTURA	3
OPORTUNIDADES LABORALES	3
SERVICIO DE VIVIENDA	4
COMUNICACIONES	5
ELECCIONES	6
SERVICIOS (DIFERENCIALES, LEALTAD)	7
FUNDACIÓN - DESARROLLO EMPRESARIAL	9
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	9
DIRIGENCIA - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	10
SECTOR MUTUAL (Requisitos, VP y contribución, rentabilidad Fondos, Seguros, Inactivos, Vida en Plenitud)	13
SECTOR RECREACIÓN (Programas de recreación y turismo, Club Los Andes)	13
SECTOR FINANCIERO (Servicio, tasas de interés, costos, oficinas, educación financiera)	15
SECTOR SALUD	16
TOTAL	121

4. Estados Financieros.

Los estados financieros de la Cooperativa y los consolidados del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva fueron aprobados por unanimidad.

Cifras importantes:

Excedentes de Coomeva	\$	11.325 millones
Sumatoria excedentes Grupo Empresarial	\$	43.413 millones
Consolidado del Grupo	\$	12.014 millones
Activos de Coomeva	\$	4.3 billones
Patrimonio de Coomeva	\$	866.686 millones
Ingresos de Coomeva	\$	2.9 billones
Fondos Sociales de Coomeva	\$	1.3 billones

Distribución de excedentes:

De los excedentes de Coomeva por valor de \$11.325 millones, una vez descontado el 50% de las apropiaciones de ley que se destinan 10% al Fondo de Solidaridad, 20% al Fondo de Educación y 20% a la Reserva de Protección de los Aportes Sociales, la Asamblea aprobó distribuir el 50% restante así:

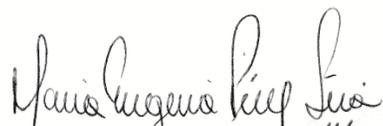
- \$3.912 millones para Revalorización de los Aportes que tienen los asociados en la Cooperativa.
- \$750 millones para Amortización de Aportes, de acuerdo con la reglamentación establecida.
- \$1.000 millones para la creación de la cobertura de disminución de ingresos y de desempleo.

5. Capitalizaciones.

La Asamblea consideró muy positiva la creación de Bancoomeva, al que se le augura un buen desempeño. Precisamente, en preparación para una posible aceleración del crecimiento, se aprobó autorizar una eventual capitalización adicional de \$25.000 millones para complementar los \$150.000 millones con los que nace el banco.

También la Asamblea consideró conveniente ratificar la capitalización que por \$40.000 millones había aprobado el año anterior para el sector salud y que no fue necesaria hacerla en 2010, adicionando \$10.000 millones con miras a asegurar que nuestras empresas cumplan con exigencias que podrían surgir de la regulación propia de esta actividad.

De esta manera el presente documento resume los principales aspectos de la XLVII Asamblea General Ordinaria de Delegados de Coomeva.



MARÍA EUGENIA PÉREZ ZÉA
Presidenta
Consejo de Administración



ALFREDO ARANA VELASCO
Presidente Ejecutivo
Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva

Santiago de Cali, mayo 2 de 2011